

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado exclusivamente en la Dirección de Digesto Municipal, Archivo y Biblioteca.-

0008

D E C R E T O N°

NEUQUEN, 05 ENE 1993

V I S T O:

El Expediente N° SHP.5022-M-92, mediante el cual se tramitó el Concurso de Precios N° 125/92 para la adquisición e instalación de una alarma central con destino a la Secretaría de Hacienda y Presupuesto; y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto N° 1071/92 se desestimó en el Concurso referenciado la oferta presentada por la firma TENDLER MANUEL ALFREDO, se declaró desierto y se autorizó a realizar un segundo llamado;

Que a fs. 33, la Dirección de Compras solicita a la División Comunicaciones informe respecto al sistema de alarma central, dando cumplimiento a lo requerido por la Comisión de Preadjudicación a fs. 29 del presente Expediente;

Que a fs. 34 la Dirección antes citada manifiesta que la División Comunicaciones no ha informado a lo solicitado, motivo por el cual la Secretaría de Hacienda y Presupuesto considera que es de interés de la Secretaría la adquisición de la alarma en cuestión, sugiriendo iniciar un nuevo pedido (fs. 34 vta.);

Que a fs. 34 vta. la Dirección General de Compras y Contrataciones solicita el dictado de la norma legal que deje sin efecto el Concurso de Precios N° 125/92 y por consiguiente los Pedidos N°s. 13669/70;

Por ello:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A CARGO DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

D E C R E T A:

Artículo 1º) DEJASE sin efecto el Concurso de Precios N° ///  
- - - - - 125/92 -Pedidos N°s. 13669/70, Serie C-, trami-  
tado para la provisión de una alarma central con destino a  
la Secretaría de Hacienda y Presupuesto, mediante Expediente  
///...2º

*Maria Luisa Herrera*  
A/C. DIRECCION DE DESPACHO

///...

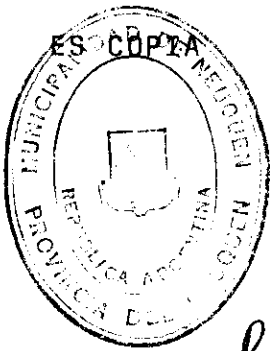
Nº SHP.5022-M-92 y que resultara desierto por Decreto Nº 1071/92, de acuerdo a lo requerido por la Dirección General de Compras y Contrataciones -Secretaría de Hacienda y Presupuesto- a fs. 34 vta.-

Artículo 2º) TOME conocimiento la Dirección General de Com- /  
- - - - - pras y Contrataciones de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el se- /  
- - - - - ñor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. /  
- - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVESE.

FGM.-



FDO) GOROSITO  
BAKKER

*P/A*   
María Luisa Herrera  
A/O: DIRECCION DE DESPACHO